

Nuevo LA RAZÓN

S/. 1.000,00

Año 31 • Número 9.060 • Fundado el 29 de junio de 1965

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Guayaquil, lunes 20 de enero de 1997

2 Lunes, 20 de enero de 1997

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA DISCOPESCA S.A. POR MAMUT ANDINO C.A. DISOLUCION ANTICIPADA DE AQUELLA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE ESTA ULTIMA

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de fusión por absorción de DISCOPESCA S.A. por MAMUT ANDINO C.A., disolución anticipada de aquella, aumento de capital y reforma del estatuto de esta última, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de noviembre de 1996, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Rodolfo Baquerizo Blum, mediante Resolución N° 96-2-1-1-0005982 el 24 de diciembre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el N° 23.109 el 30 de diciembre de 1996.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Inf. Julio De Blas Caballero y el Ing. Roberto Iniguez Cedillo, en sus calidades de Gerentes Generales y por lo tanto Representantes Legales de las compañías absorbida y absorbente de estado civil casados, de nacionalidad española el primero y ecuatoriana el segundo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- FUSION POR ABSORCION.- MAMUT ANDINO C.A. absorbe a DISCOPESCA S.A., por lo que esta se disuelve.

4.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital de la compañía absorbente se aumenta en la suma de DOCE MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SUQUES, con lo cual queda elevado a la suma de CATORCE MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SUQUES.

5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Reserva por Valuación S/. 8.107.000.000,00 y por Reserva Patrimonial S/. 4.583.000.000,00.

6.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina MAMUT ANDINO C.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA ANOS.

7.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

8.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a realizar transporte de carga pesada por vía terrestre, utilizando vehículos convencionales y de tipo excepcional, los fabricados expreso para transporte, por caminos de montaña, cargas excepcionalmente pesadas y voluminosas y con características únicas.

9.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS MILLONES DE SUQUES, y el capital suscrito es de CATORCE MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SUQUES, dividido en CATORCE MIL SEISCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN MILLON DE SUQUES cada una.

10.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Gerente General, Presidente, Directorio y el Subgerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, 10 de enero de 1997

AB. NORMA ITURRALDE AREVALO
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

En. 20/97

000000
1700000